

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CELULOSA PARA EL HOSPITAL DR. R. LAFORA, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO A/SUM-048451/2023

1. Poder adjudicador.

Denominación: Servicio Madrileño de Salud.- "Hospital Dr. R. Lafora".

Número de identificación: Q2801266D

Dirección: Ctra. Colmenar Viejo, Km 13,800

Código NUTS: ES300

Teléfono: 91 5867495

Telefax: 91 5867475

Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública. Principal actividad ejercida: Sanidad

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO

Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO

5. Tipo de contrato y descripción del objeto, códigos CPV y lugar de ejecución:

Tipo de contrato: Suministro

Naturaleza y alcance del contrato:

Lote	Denominación	CPV	Lugar de Ejecución	Código NUTS
1	SUMINISTRO PRODUCTOS DE CELULOSA	33760000-5	HOSPITAL DR. R. LAFORA	ES300

Compra pública innovadora S/N: NO

Modalidad: Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)

Compra pública precomercial (CPP)

6. Se admite la presentación de ofertas variantes S/N: NO

7. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Valor estimado del contrato: 136.122,00€

9. Presupuesto base de licitación y duración del contrato:

Lote	Presupuesto Base Imponible	IVA	Total Presupuesto Base de licitación	Valor estimado	Plazo Ejecución
1	64.820,00 €	13.612,20 €	78.432,20 €	136.122,00 €	12 MESES

10. Condiciones de participación:

- a) El contrato público está restringido a talleres protegidos S/N: NO
Se prevé que sea ejecutado únicamente en el marco de programas de empleo protegido (S/N): NO
- b) Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas reservan la prestación del servicio a una profesión determinada (S/N): No procede
- c) Habilitación empresarial o profesional S/N: NO
- d) Solvencia económica y financiera: Ver Capitulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Solvencia técnica y profesional: Ver Capitulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto Simplificado

11. Establecimiento de un acuerdo marco S/N: NO

Sistema dinámico de adquisición S/N: NO

Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación) S/N: NO

12. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para ofertas integradoras: Ver Capitulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

14. El procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse (S/N): NO

15. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, éstas se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales o sociales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

16. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Criterio	Ponderación
Precio	80 %
Criterios cualitativos evaluables de forma automática	20%

17. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 26 de diciembre de 2023– 23:59 horas

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir de la apertura de las proposiciones económicas.

Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano

Se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación S/N: SI

- a) Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la URL <http://www.madrid.org/contratospublicos>, donde está disponible la información necesaria.
- b) Cuando no se exige la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: no procede

18. Cuando se trate de procedimientos abiertos, apertura de ofertas

a) Mesa económica:

- Dirección: Ctra Colmenar Viejo, Km 13,800 . Aula 1
- Localidad y código postal: 28049 Marid
- Fecha y hora: 27 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas

19. Si procede,

- a) Se utilizarán pedidos electrónicos S/N: NO
- b) Se aceptará facturación electrónica S/N: SI
- c) Se utilizará el pago electrónico S/N: NO

20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: no procede

21. Procedimiento susceptible de recurso especial en materia de contratación: SI

En su caso, puede presentarse el escrito de interposición en:

- El registro del órgano de contratación, en el domicilio indicado en el punto 1, o bien,
- El Registro del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, competente para la resolución, en Carrera de San Jerónimo, 13 -1ª planta. Código Postal 28014 Madrid. Dirección electrónica:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>

El plazo de interposición es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante.

22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede

23. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios:
No procede

24. Fecha de envío del anuncio: No procede

25. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato (S/N): NO

26. Si procede, otras informaciones: No procede

En Madrid, a fecha de firma de huella
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL DR. R. LAFORA

Firmado digitalmente por: MARFULL VILLENA CARLOS
Fecha: 2023.11.28 13:40

Fdo.: Carlos Marfull Villena